



309620.

PATENTE DE INVENCION

Que por veinte años se solicita a favor de Muebles San Bernardo,
S. A., " MUSANBESA ", domiciliada en San Bernardo 117, Madrid, y que ha
de recaer sobre " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE BUTACAS-CAMA "

5

=====

Memoria descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se solicita tiene por
objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional
y sus posesiones de unos peffeccionamiantos en la fabricación de butacas--
cama, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente en
el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

10

La invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en la
fabricación de butacas-cama. Existe ya, en el mercado, una diversidad de
tipos en esta clase de muebles, pero todos ellos están concebidos partien-
do de la idea de que las partes integrantes de la cama incorporada a la

15



butaca, es decir, los bastidores del somier y el colchón, quedan plegados sobre el asiento de aquella, lo cual, entre otros inconvenientes, resulta en una excesiva altura del asiento, que da al mueble un aspecto algo extraño en comparación con los diseños modernos de butacas y le resta comodidad.

Aparta de esto, dichos modelos ya conocidos implican el empleo de palancas y otros dispositivos relativamente complicados que no son fáciles de manejar para cualquier persona y están expuestos a desarreglos y desgastes.

Los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la invención que se trata de registrar están basados en una concepción enteramente original, que parte de la idea de que los propios bastidores del somier formen el respaldo de la butaca, alojando y ocultando el colchón en su interior.

Al mismo tiempo, dichos elementos integrantes del somier quedan, cuando sirven de respaldo de la butaca, dispuestos de tal suerte que es sumamente sencillo y cómodo, para cualquier usuario, soltar su enganche y dejar que, por mero giro sobre una bisagras, tome el somier la posición horizontal disponiéndolo para usarse como cama, y todo ello como derivación de una butaca que posee las líneas de una butaca moderna y rinde el mejor servicio exigible como tal. En otras palabras este mueble-cama, de acuerdo con la invención, constituye una butaca perfecta, que, además, puede convertirse en cama eventualmente, mientras que los muebles de esta clase conocidos son mas bien camas eventuales que, cuando están plegadas, se asemejan mas o menos a una butaca.

Los perfeccionamientos con los que se ha logrado dicho resultado consisten, esencialmente, en que, en un armazón sustentador del mueble y constituido por los dos laterales o brazos de la butaca con sus correspondientes patas, y un fondo que los une, se ha dispuesto un bastidor, portador de la base para el cojín del asiento, que puede girar 180° hacia



afuera, mediante bisagras montadas sobre el travesaño frontal del fondo mencionado, y un somier dividido en cuatro partes articuladas entre sí: dos de ellas relativamente grandes; una central mucho mas pequeña, y otra, menor aún, en el extremo opuesto al asiento. La parte central está fijada al extremo posterior del fondo, de modo que las dos partes mayores son elevables hasta que se aproximen sus extremos libres lo suficiente para que la parte mas pequeña final pueda volverse hacia la otra parte mayor enganándola con las uñas de que está provista y manteniéndola en posición adecuada para que forme la superficie frontal del respaldo.

5

10 Cuando las cuatro partes integrantes del somier han quedado unidas y sujetas en la forma indicada, presentan, lateralmente, una figura trapezoidal, en cuyo espacio interno puede alojarse el colchón, y vienen a constituir el respaldo de la butaca.

Todas las caras visibles de los elementos móviles de la butaca van convenientemente tapizadas y la parte del somier que forma la trasera del respaldo de la butaca, lleva, fijadas perpendicularmente a ambos bordes longitudinales, sendos suplementos de superficie trapezoidal idéntica a la silueta lateral del respaldo, destinadas a cerrar el espacio que aloja el colchón, de modo que lo oculten. Las partes mayores constitutivas del somier van provistas de patas escamoteables, de cualquier tipo adecuado conocido, para su apoyo sobre el suelo.

15

20

Para facilitar la comprensión de los perfeccionamientos objeto de la invención se acompañan dibujos representativos de un ejemplo de ejecución, no limitativo, de una butaca convertible en cama, incorporando los perfeccionamientos cuyo registro se solicita. En los dibujos:

25

- la figura I muestra el mueble en su condición de butaca;
- la figura II ilustra la forma en que queda la cama recogida y constituyendo el respaldo de la butaca, así como el asiento de esta última plegado y en disposición de recibir el cojín. En esta figura se ha prescindido del tapizado en el asiento y el respaldo para mayor claridad de representación;

30

3 09620



- la figura III muestra la butaca en curso de extensión para su conversión en cama;

- la figura IV ilustra la forma en que el cojón queda alojado y oculto en el respaldo, y

5 - la figura V muestra la disposición de la cama extendida y preparada para la colocación del colchón y la ropa de cama.

El asiento 1 y el respaldo 2, en su condición de partes integrantes de la butaca, van cubiertos de sendos cojines, preferentemente de espuma de plástico, como se aprecia en la figura I, y quedan comprendidos entre los laterales 3 que le sirven de brazos a dicha butaca y que constituyen, en unión del fondo 10, el armazón del mueble. El bastidor del asiento 1 está articulado mediante las bisagras 9 al fondo 10 pudiendo desplegarse hacia afuera en un giro de 180° y descansar, con las patas escamoteables 11 sobre el suelo.

15 El respaldo 2 se despliega hasta dejar en posición horizontal los cuatro bastidores con tejido metálico que lo constituyen, de los cuales el 5 va fijo al fondo 10, mientras que el 2 se posa sobre el bastidor desplegado del asiento 1 y el bastidor 6 se apoya sobre el suelo mediante las patas escamoteables 12. El pequeño bastidor 7 posee dos uñas 8 que sirven para sujetar el bastidor 2 cuando el respaldo está plegado, y el bastidor 6 está provisto de dos suplementos verticales 14 que constituyen los laterales del respaldo y que cierran el hueco en que se aloja el colchón 13. Las patas 4 pueden, altermativamente, ser lisas y descansar directamente sobre el suelo o estar provistas de poleas que faciliten los desplazamientos del mueble. Como ya se ha indicado y se puede apreciar en la figura I, la butaca, ya terminada, va completamente tapizada, tanto en el frente del asiento como en las partes del respaldo visibles, aunque en las figuras 2 a 5 se ha prescindido del tapizado para mayor claridad del dibujo.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.



Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

=====

5 Se reivindica como de propio y nuevo a favor de Muebles San Bernardo, S. A. " MUSANBESA ", domiciliada en San Bernardo 117, Madrid, lo especificado en las siguientes reivindicaciones,

10 PRIMERA .- Perfeccionamientos en la fabricación de butacas-cama, caracterizados en que su somier está dividido en cuatro bastidores provistos de tejido metálico y articulados entre si: dos relativamente grandes y dos menores, estando uno de estos últimos fijado al fondo del cuerpo de la butaca y pudiéndose aproximar, uno al otro, los extremos libres de los bastidores mayores del somier hasta que lleguen a unirse mediante el otro bastidor menor y queden sujetos, merced a las uñas de que va provisto este último, de tal suerte que el conjunto plegado del somier forme el respaldo de la butaca.

15 SEGUNDA .- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la primera reivindicación, caracterizados en que, en el plegado del somier, cuando forma el respaldo de la butaca, se ha previsto la habilitación de un espacio apto para alojar el colchón de la cama, y en que, a los bordes longitudinales del bastidor constitutivo de la cara posterior de dicho respaldo, se les ha provisto de sendos suplementos rígidos y cuyo contorno coincide con el de la silueta lateral del respaldo, de tal suerte que cierran el espacio en que se aloja el colchón.

20 TERCERA .- Los mismos perfeccionamientos a que se refieren las reivindicaciones precedentes, caracterizados en que, el asiento de la butaca consta de un bastidor, provisto de un enrejado para soporte del cojín, y se halla articulado por bisagras al travesaño frontal del fondo horizontal, fijo, que, con los laterales o brazos de la butaca, constituyen el armazón sustentador de las partes móviles del mueble, de tal suerte que, al girar hacia afuera 180°, quede al mismo nivel que el mencionado

25

30

309620



fondo horizontal y apoyado sobre el suelo en unas patas escamoteables de cualquier tipo adecuado conocido, sirva de sustentación a la parte delantera del somier, cooperando con dicho fondo horizontal del mueble en tal función

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE BUTACAS-CAMA.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 20 de Febrero de 1965

P.A. de Muebles San Bernardo S. A.

Victor Gil Vega

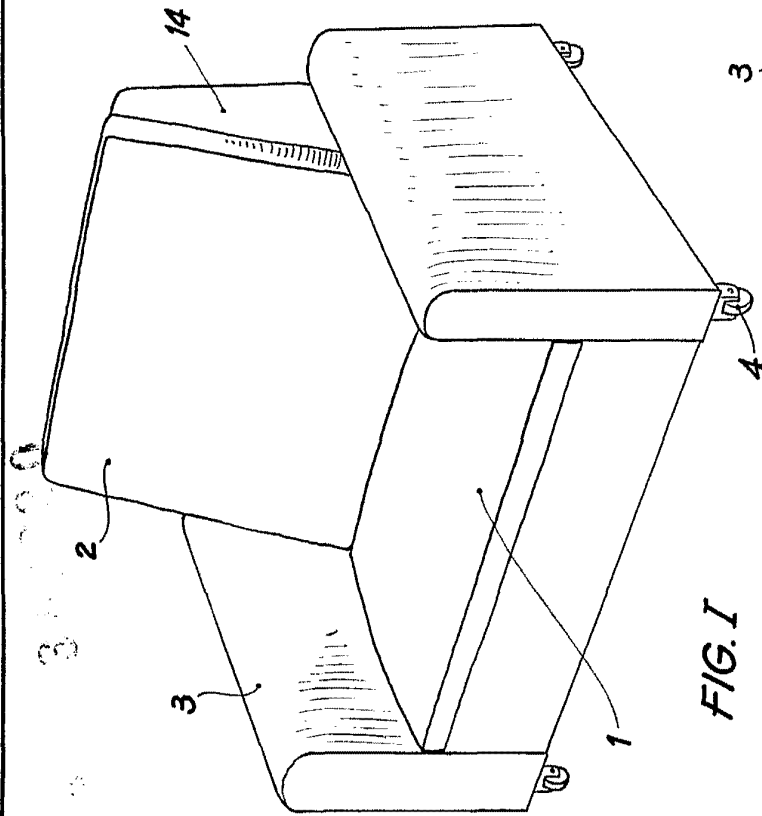


FIG. I

FIG. II

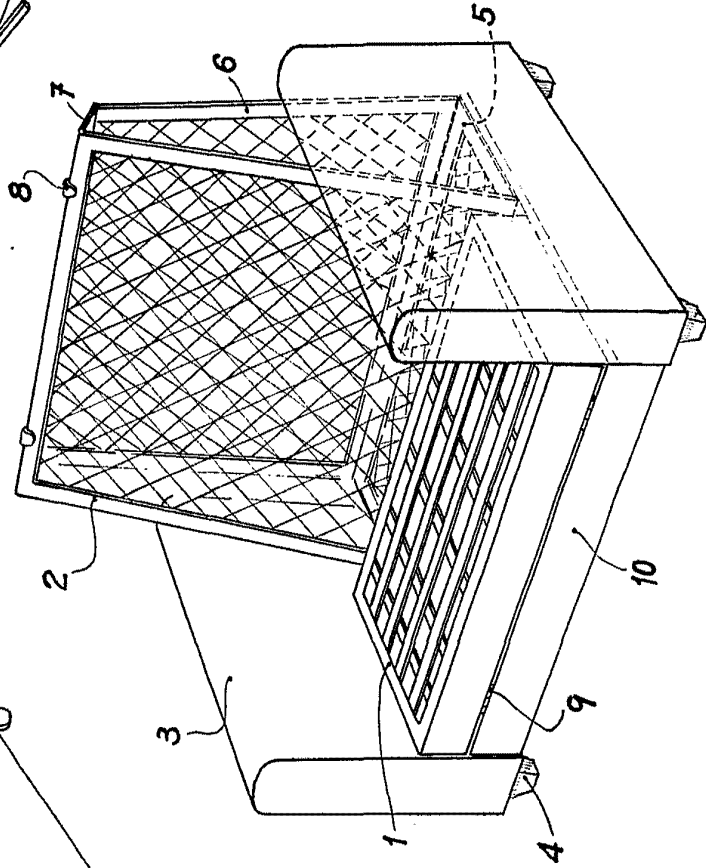


FIG. III

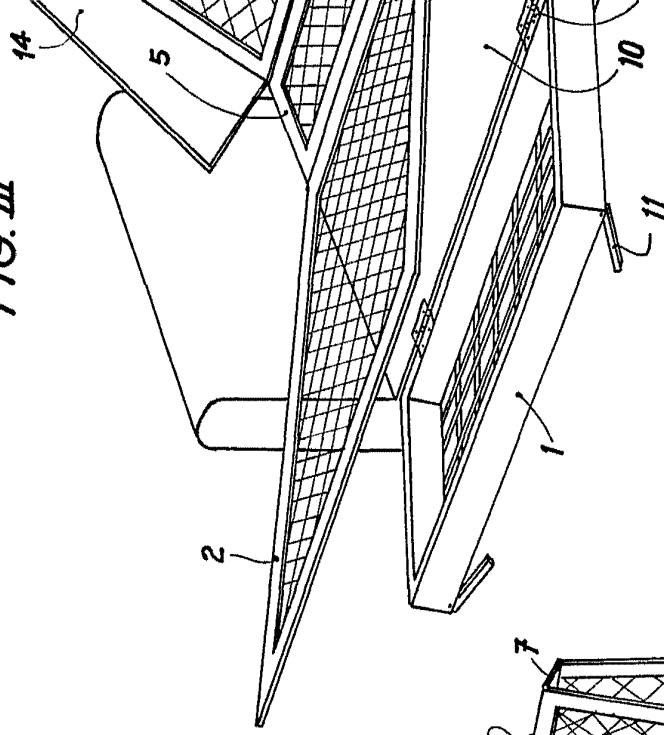
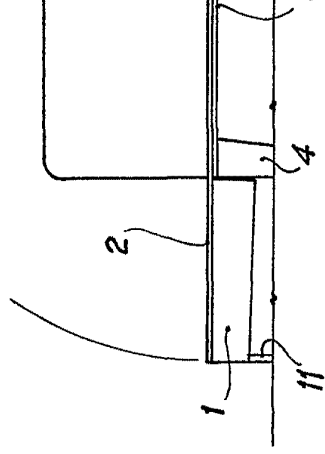
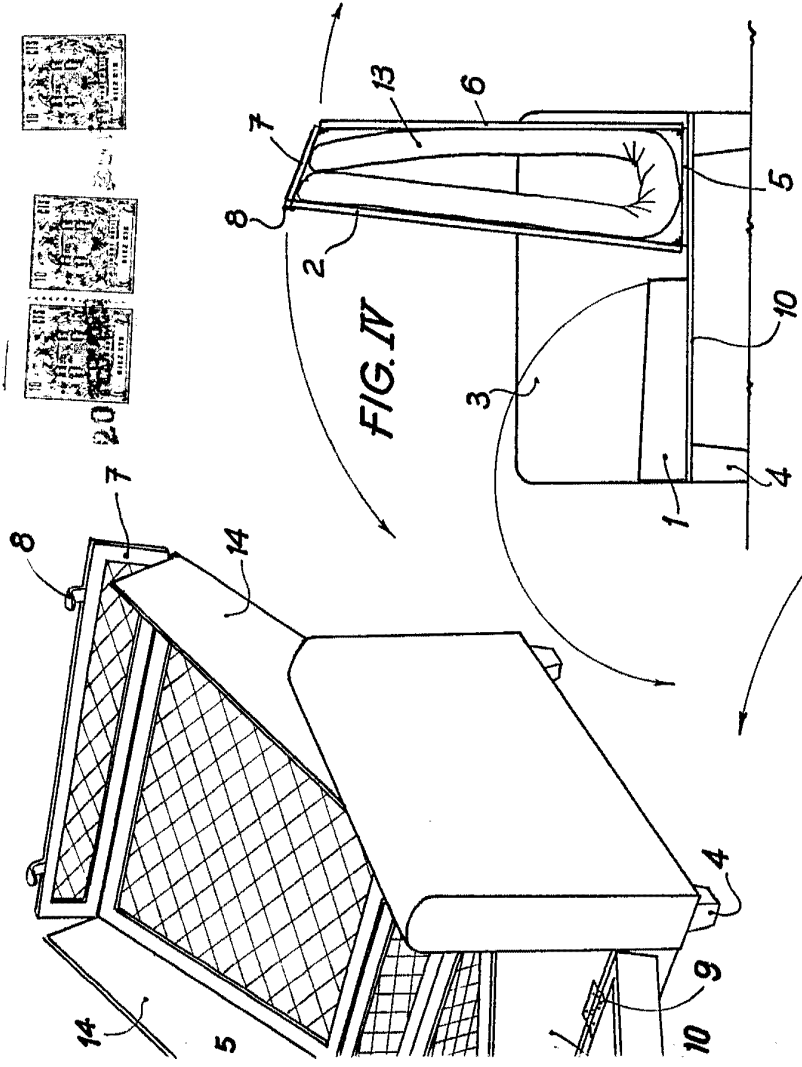
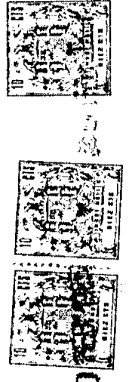


FIG. V

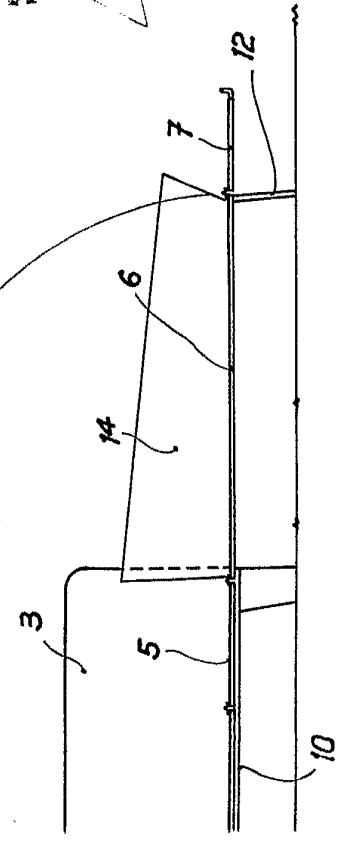


Escaleta variable



ESCALA VARIABLE -
MADRID.

A. Siles



3 8 3 2 0

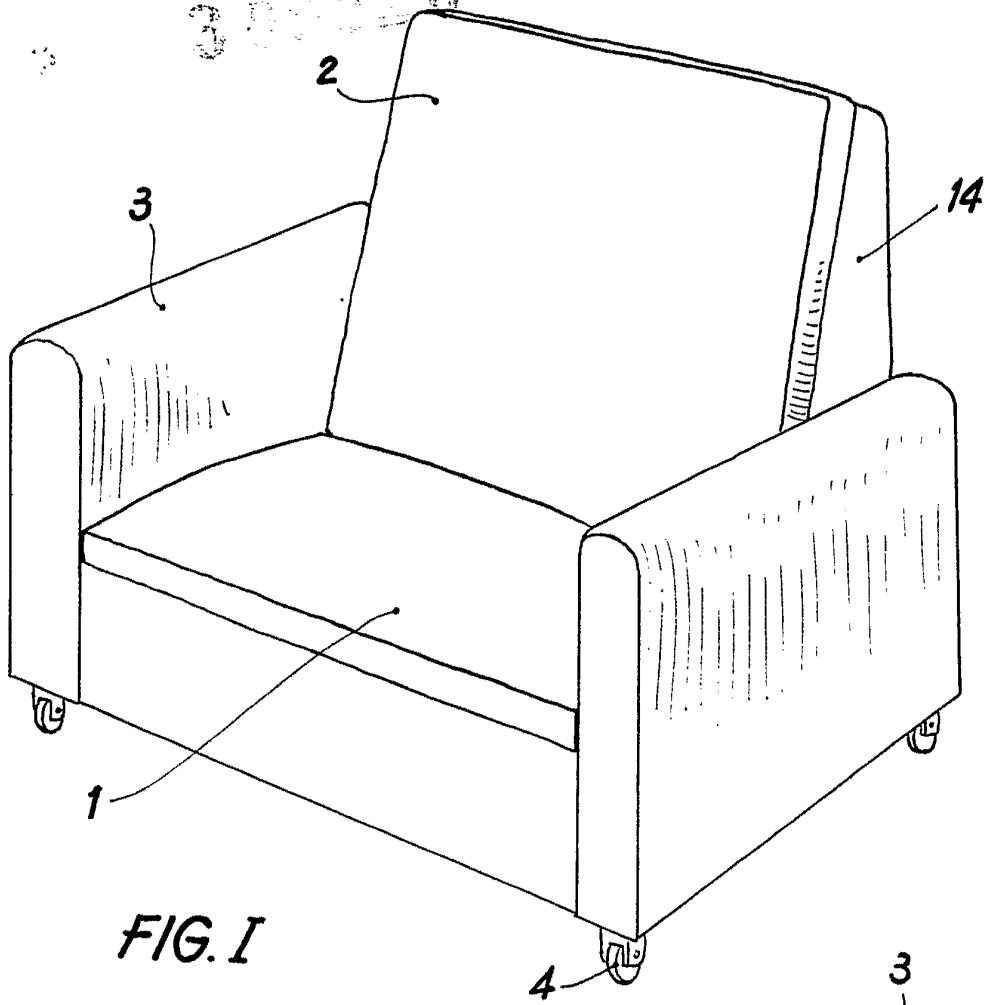
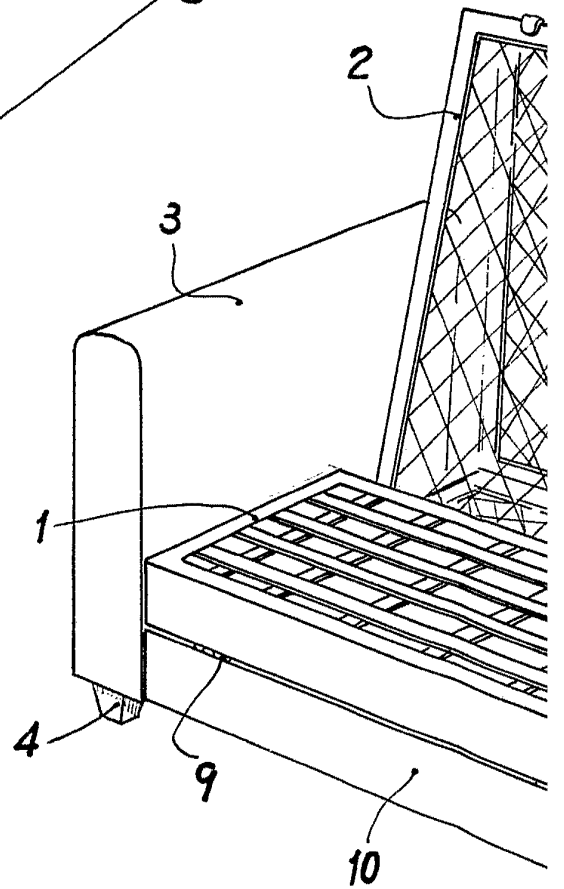


FIG. I

FIG



Escala variable

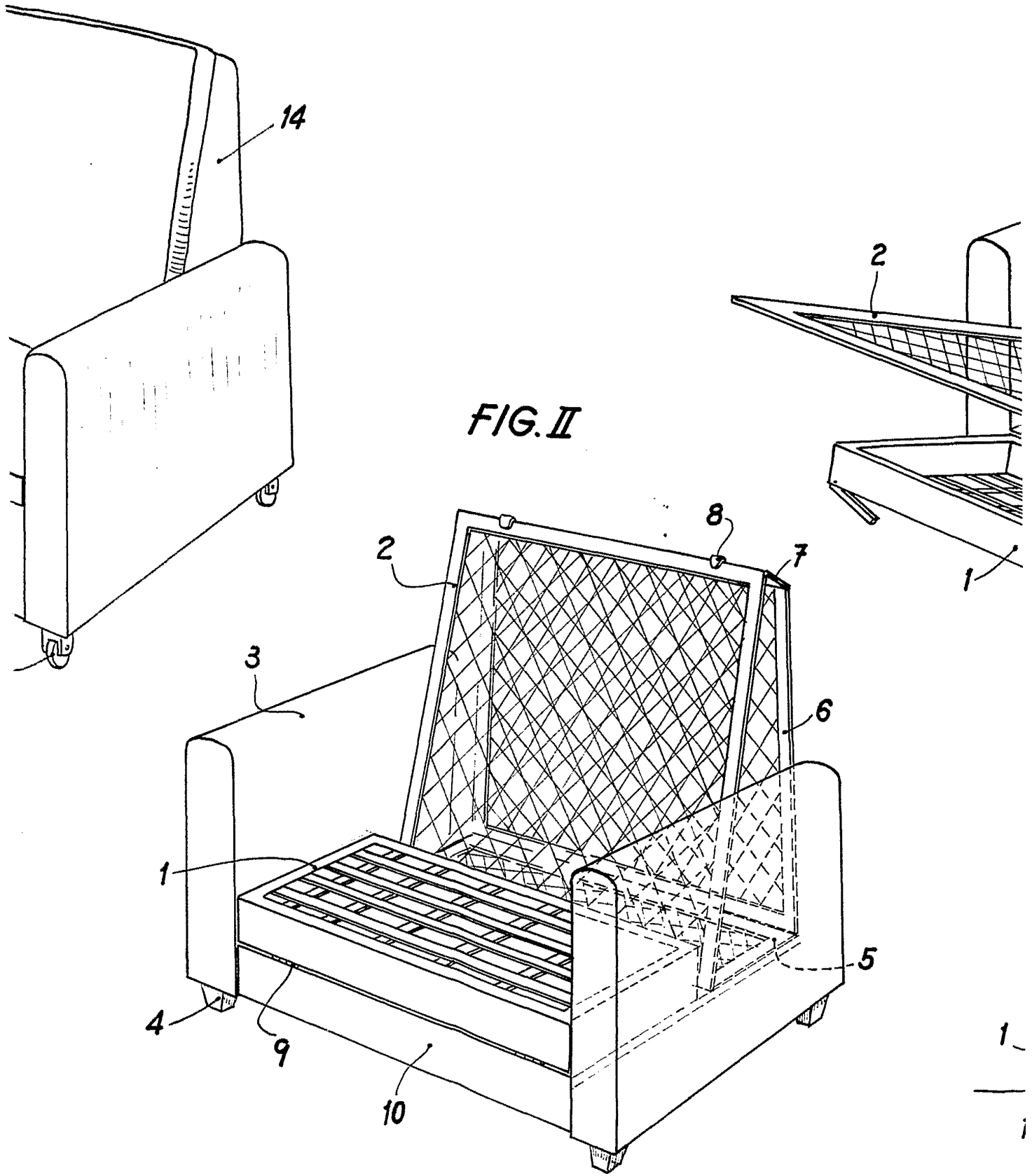


FIG. II

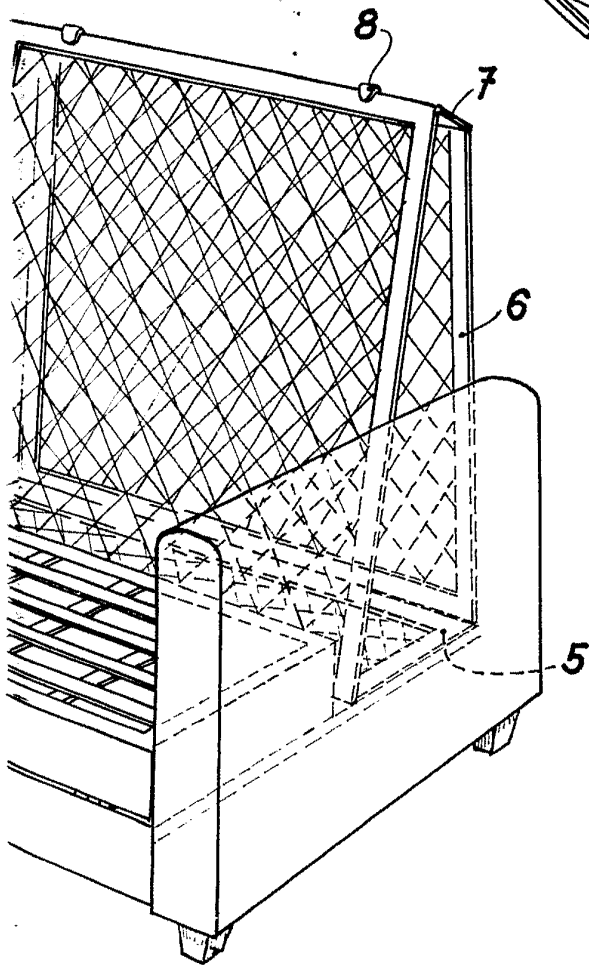


FIG. III

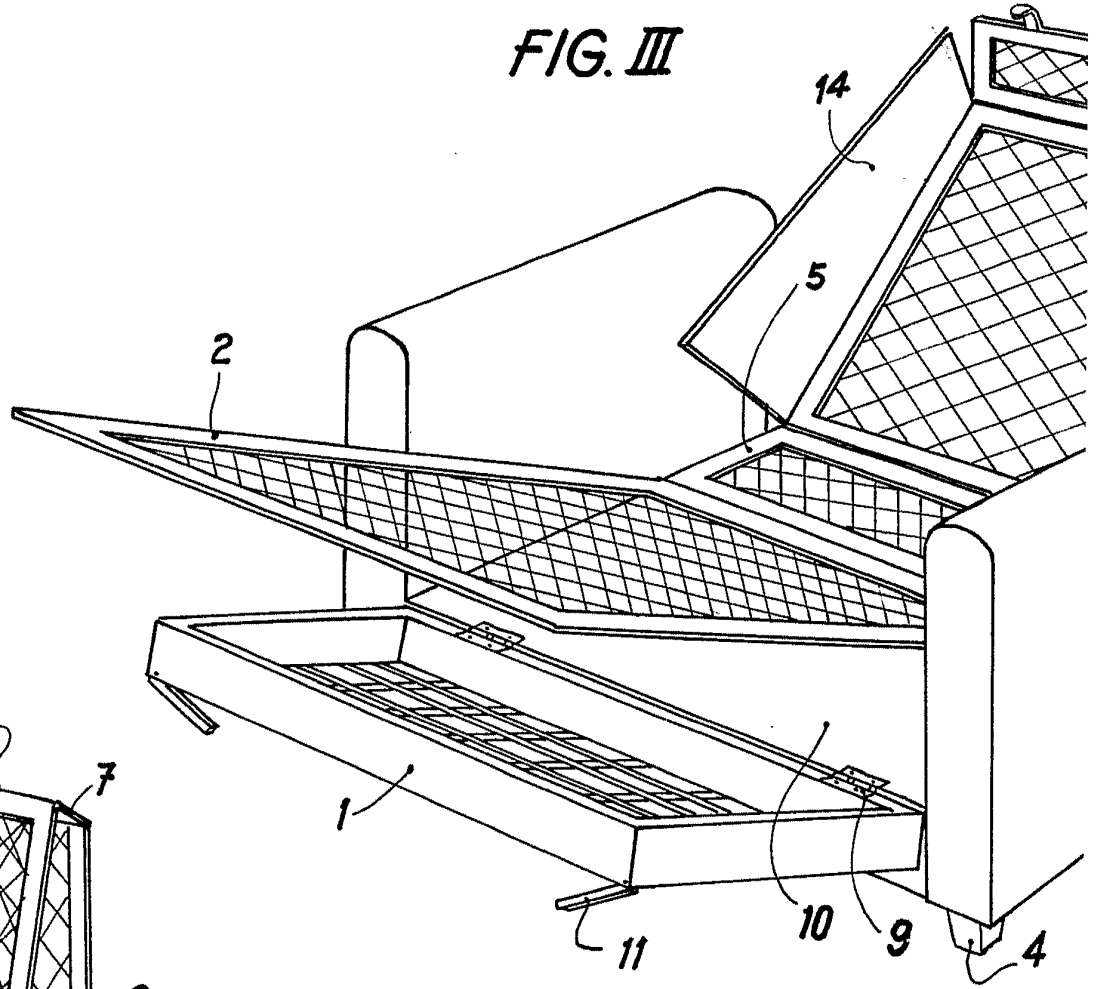


FIG. V

